
:: CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO ::

RESOLUCIÓN N°		Acta N°	
093	011	27	2011

Montevideo, 12 de octubre de 2011.

VISTO: la realización del Business Process Management 2011 – Venezuela (BPM 2011- Venezuela) que tendrá lugar el 25 de octubre de 2011, en la ciudad de Caracas, Venezuela;

RESULTANDO: I) que el referido evento es organizado por Club-BPM, Centro Oficial de BPM en España y Latinoamérica;

II) que dicho Club nace con el objetivo de promocionar, difundir y dinamizar el BPM (Business Process Management) y los BPMS (Business Process Management Systems) a las empresas y a la Administración Pública, en España y Latinoamérica, a través de múltiples actividades de formación tecnológica;

III) que entre los principales objetivos del Club se encuentran: difundir y promover la implantación y evolución del BPM; impulsar la colaboración entre miembros y promover iniciativas de implantación de BPM; y formar a todos aquellos directores, responsables y profesionales que desean o requieran iniciarse y especializarse en BPM y sus tecnologías, a través de formación presencial, formación a distancia y formación universitaria;

IV) que BPM 2011, se celebra en Venezuela con el fin de promover y difundir el conocimiento sobre la Gestión por Procesos y Automatización con Tecnologías BPM, conocido también como BPM-Business Process Management;

V) que el ámbito del evento es lo que se denomina BPM 360°, cubriendo la automatización y gestión empresarial de todo el ciclo de vida de los Procesos de Negocio;

VI) que entre las áreas y tecnologías a tratar durante el evento se encuentran: Gestión por Procesos; Modelización, Análisis y Diseño de Procesos BPM; Gestión de Contenidos y Monitorización y Mejora Continua;

VII) que el referido evento es una oportunidad para la difusión de

:: CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO ::

temas específicos y promover el intercambio de experiencias y conocimientos entre los distintos operadores informáticos;

VIII) que desde la organización del evento se ha enviado invitación a la Agencia especificando que se harán cargo de los gastos de pasaje, estadía e inscripción de quien asista, no representa ningún costo para AGESIC;

CONSIDERANDO: **I)** que es conveniente la participación en el referido evento ya que constituye una instancia para el intercambio de experiencias y avances logrados por los diferentes países en la materia;

II) que por AGESIC participara la Ing. Karime Ruibal, quien expondrá sobre las experiencias y proyectos BPM de la Agencia y la implementación de Expediente Electrónico;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO DE AGESIC

RESUELVE:

1º. Designase a la Ing. Karime Ruibal para asistir en representación de AGESIC al Business Process Management 2011 – Venezuela (BPM 2011- Venezuela) que tendrá lugar el 25 de octubre de 2011, en la ciudad de Caracas, Venezuela.

2º. Notifíquese y pase al Área Administración General, a sus efectos.

Firmantes:

Jorge Abín, Diego Cánepa, José Clastornik, Ida Holz, Diego Pastorín, Victor Villar